

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

P.P.P.  
No. 2020-0090

Se tiene por agregados los escritos allegados por el apoderado de la parte demandante incluyendo la respuesta de la EPS SANITAS, para que se adelanten los respectivos trámites de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
Jueza,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0101  
HOY: 25 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA